

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL TURBACO BOLIVAR
Marzo (14) de (2022)

EXPEDIENTE: 2021-00223

PROCESO: SUCESSION INTESTADA

DE: VIOLETA DEL CARMEN COARMONA ARRIETA (en Representación de su menor hija Klara Sofia Camargo Cardona)

CAUSANTE: RUBEN CAMARGO GOMEZ

Señora Juez, al despacho el proceso de la referencia pendiente fijar fecha para audiencia de inventario y avalúos. Sírvasse proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

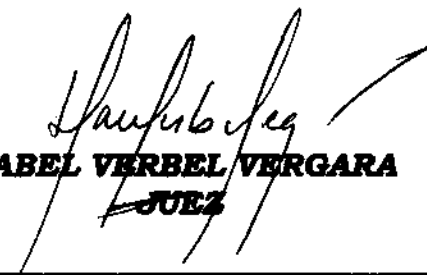
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL TURBACO BOLIVAR marzo catorce
(14) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra vencido el término de traslado a herederos indeterminados debidamente notificados, por lo que es procedente dar aplicación a lo normado en el artículo 501 del C.G.P., como es fijar nueva fecha para la diligencia de inventario y avalúos, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: FIJESE el día 7 de junio a las 10:30 AM de 2022, para llevar a cabo diligencia virtual por medio del aplicativo Microsoft TEAMS, de inventario y avalúos dentro del proceso de la referencia, a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Código Civil.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA

JUEZ

Señala

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 11 de fecha 29 de marzo de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.